

8 de junio de 2022

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL

RE: ENMIENDA - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE EQUIPO MÉDICO DURADERO (DME)

Estimado(a) proveedor(a):

Como es de su conocimiento, la mayoría de los equipos médicos duraderos no están contemplados bajo la cubierta del plan Vital. Estos equipos son evaluados de forma individual para poder ser autorizados bajo un **proceso de excepción**. En esta ocasión, le indicamos qué documentación es requerida para la evaluación de algunos equipos médicos duraderos y suplidos médicos. Es nuestro mayor interés el poder recibir la documentación completa relevante al caso para así lograr hacer una evaluación adecuada de las solicitudes recibidas dentro de los términos de tiempo establecidos por la ASES.

Equipo / Suplido	Documentación Requerida
CPAP / BPAP (solicitud inicial)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial del especialista (antes del estudio del sueño) que incluya historial médico, signos y síntomas y examen físico • Polisomnografía • En los casos de BPAP, debe haber evidencia de fallo a la terapia con CPAP • En los casos de transición de BPAP a CPAP en proceso de planificación de alta, enviar gases arteriales de las últimas 24 horas • En los casos de transición de ventilador mecánico a BPAP en proceso de planificación de alta, enviar gases arteriales de las últimas 24 horas en aire ambiente y nota del terapeuta o neumólogo con documentación del destete
CPAP / BPAP (recertificación)	<ul style="list-style-type: none"> • Reevaluación del especialista • Reporte de adherencia de los últimos de 3 meses
CPAP / BPAP (suplidos)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de adherencia de los últimos de 3 meses • Solicitud no debe realizarse antes de 10 días de la fecha de recertificación
CPAP/BPAP (Solicitudes de equipo nuevo por daño o remplazo)	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la garantía del equipo • Evaluación del técnico que indique los daños y si los mismos están cubiertos por la garantía • En casos de daño físico, enviar fotos que evidencien el daño y descripción de cómo ocurrió el daño • Reporte de adherencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del médico documentando la necesidad del reemplazo
Camas semi eléctricas, matress de aire o gel	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación médica donde se documente claramente la condición del paciente y la justificación para la necesidad del equipo.
Suplidos de ostomía (gastrostomía, ileostomía, urostomía, traqueostomía, etc), suplidos urológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación médica donde se documente diagnóstico y planes de re-anastomosis si alguno. • Cualquier solicitud de suplido en exceso a los establecido por las guías de CMS, debe traer justificación para el exceso • Solicitud no debe realizarse antes de 10 días de la fecha de recertificación
Equipos bariátricos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación médica donde se documente el peso y BMI del paciente

Les exhortamos a recopilar toda la documentación necesaria antes de enviar la solicitud para así agilizar el proceso y evitar determinaciones adversas debido a falta de información. Considerando que cada caso se evalúa de manera individual, nos comunicaremos con usted en caso de necesitar alguna información adicional que no esté descrita en esta carta.

Le recordamos que el tiempo de determinación para las solicitudes estándar es de hasta 72 horas y de hasta 24 horas para las solicitudes expeditas. **Deben clasificarse como expeditas solamente aquellas solicitudes en donde la vida del beneficiario esté en riesgo.**

Podrá encontrar el formulario de preautorizaciones en el portal de proveedores: <http://psmconnet.psmpr.com>.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Rosalis Díaz Rivero, BSN, RN, CPC
Directora Utilización Médica



Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico